

**I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
ALCALDIA**

NOMBRE EN CALIDAD DE SUPLENTE

DECRETO ALCALDICIO N° 1808

Dalcahue, 04 de septiembre de 2019.

VISTOS: Las necesidades del servicio; lo dispuesto en el Título III, Párrafo 1° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal electoral Regional; rol 148-2016-P-A; los Art. N° 1°, 2°, 15°, 40°, 41°, 42, 43° t 63°, letra c, de la ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO: Que la Secretaria Abogado del Juzgado Policía Local se encuentra con Permiso Postnatal Parental.

DECRETO:

NOMBRE: En calidad de Suplente, en el Escalafón Profesional grado 10° de la E.M.S, a Doña CAMILA LORETO RUIZ ILLEZCA, Run N° 5, a contar del 03 de septiembre de 2019 al 25 de noviembre 2019.

IMPUTESE: El gasto al Subtítulo 21, Gastos en Personal.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



~~ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.~~
**JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE**

Distribución:

- Contraloría General
 - Direc. De Adm. Y Finanzas
 - Carpeta Personal
 - Oficina de Partes
 - Transparencia
- JSHS/CIVG/RCCC/pyoa